

serviciocliente@callexpress.com.co
 No. Guía: 605136114
 Fecha Oficio: 2019-04-03
 605136114
 ARCO: 26106-2019
 181
 Remitente: ALCALDÍA DE MANIZALES
 MEDIO AMBIENTE
 Destinatario: CALLE 46 N.19-32



Secretaría de Medio Ambiente

SMA UGA 0411 GED 12314-19
 Manizales, 01 de abril de 2019

Señora
ANA CRISTINA OSORIO JARAMILLO
 Calle 46 N° 19 -32 Barrio Sáenz
 Manizales, Caldas

CALI EXPRESS LTDA. www.callexpress.co www.caex.com.co - TELS. (57) 2 551 0398 serviciocliente@callexpress.com.co
 NIT. 890.328.281-1 CALLE 9 No. 44-38 CALI COLOMBIA
 Licencia MINTIC 000668

181	Fecha de Admisión	2019-04-03	Hora de Admisión	Tiempo estimado de entrega
Nombre o razón social		ALCALDIA DE MANIZALES		
Número de identificación		26106-2019 SMA-UGA-0411 GED 12314 MEDIO AMBIENTE		
Nombre o razón social		ANA CRISTINA OSORIO JARAMILLO		
Número de identificación		26106-2019 SMA-UGA-0411 GED 12314 MEDIO AMBIENTE		
Dirección		CALLE 46 N.19-32		
Ciudad Destino		MANIZALES		
Nombre legible de quien recibe		Firma y Sello		
Identificación		Fecha de Entrega		
Observaciones		Hora de Entrega Militar		

DIR. ERRADA
 REHUSADO
 DESCONOCIDO
 NO RESIDE
 CERRADO
 OTROS

Fecha de Devolución: _____
 Fecha Primer intento de entrega: 5/4/19
 Fecha segundo intento de entrega: 8/4/19

Licencia 000668 del 18 de abril de 2011
 Valor: \$633.50 Peso: 250gr

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud radicada con GED N° 12314-19, mediante la cual se solicita la instalación de avisos donde se mencionen las sanciones correspondientes a la omisión de recogida de excrementos de mascotas, la Secretaría de Medio Ambiente le informa que su solicitud no es viable, debido a que estas acciones van de la mano con procesos de educación ambiental, empoderamiento y sentido de pertenencia por el ambiente y el entorno, esperamos que su comunidad se concientice del daño que realizan al medio ambiente con estas acciones tan inapropiadas, sin embargo, se traslada a la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental para que se coordinen las acciones correspondientes a su solicitud, relacionadas con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia"... "Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales"

Con relación a lo expuesto, referente al corte de césped en el parque ubicado en el barrio los Cedros, se traslada a la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P- EMAS, para que realice lo correspondiente a su competencias.

Atentamente,

Gloria Elena Olarte O
GLORIA ELENA OLARTE O
 Profesional Especializada
 Secretaría del Medio Ambiente

Monica Andrea Henao A
MONICA ANDREA HENAO A
 Profesional Universitaria
 Secretaría del Medio Ambiente

Copia: Dr. Oscar Fernando Pineda Jimenez- Inspector - Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
 Ingeniero Humberto Posada Cifuentes - Director Técnico - EMAS S.A E.S.P. - Km 2 Vía Neira



ALCALDÍA DE MANIZALES
 Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
 Teléfono 887 97 00 Ext 71500
 Código postal 170001
 Atención al cliente 018000 968988
 Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
 www.manizales.gov.co

Más 26106-19 Oportunidades